

ACTA N° 23/2020 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veinte de agosto, año dos mil veinte, reunidos para celebrar sesión. Presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, licenciado René Mauricio Mendoza, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta, y señor Jorge Alberto Castro Reyes, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y señor Yonatan Francisco Ramírez López, por parte de los Ministerios de: educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial; así también la profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también, la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. **DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II. APROBACION DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en el romano V. Informes los numerales siguientes: 2. Informe verbal de la Comisión Ad-hoc en relación a la petición del sindicato y 3. Informe sobre el proyecto de Presupuesto ejercicio fiscal 2021, quedando aprobada

por unanimidad de la siguiente forma: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 22/2020, de fecha 13 de agosto de 2020. IV. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de julio de 2020. V. Informes: 1. Seguimiento del Plan temporal de comprobación de sobrevivencia vía digital durante la pandemia por Covid-19. 2. Informe verbal de la Comisión Ad-hoc en relación a la petición del sindicato. 3. Informe verbal sobre el proyecto de Presupuesto ejercicio fiscal 2021. VI. Varios. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 22/2020, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. IV. **PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020.** El Director Presidente, informó a la Junta Directiva que se presentarán los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de julio de 2020, solicitando autorización al pleno, para que ingrese a la sala el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y realice la presentación de los mismos. El licenciado Rodríguez Medina, informó que presentará los estados financieros actualizados al mes de julio de 2020, y que éstos contienen el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, procediendo a explicar cada uno de ellos; iniciando con el Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de julio de 2020 – 2019, detallando los principales rubros, entre los cuales están: recursos, obligaciones y patrimonio, así como la integración de los saldos de las disponibilidades al mes de julio 2020 – 2019; continuando con la explicación del Estado de Rendimiento Económico comparativo del 01 de enero al 31 de julio de 2020 – 2019, el Estado de Rendimiento Económico del 01 de enero al 31 de julio 2020, en lo relativo a los Fondos Propios, Transferencias recibidas de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda, explicando el comparativo de ingresos de Seguridad Social, así como los Gastos Previsionales al 31 de julio de 2020; después, detalló el Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 31 de julio de 2020 – 2019, y la Ejecución Presupuestaria tanto de ingresos como de egresos del 01 de enero al 31 de julio de 2020, la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos, del 01 de enero al 31 de julio de 2020 de Fondos Propios, así como de los Fondos de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda. La licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, expresó que generalmente la ejecución del presupuesto del INPEP alcanza un 90%, consultando si se ha realizado una estimación al cierre el año

2020, considerando la situación de emergencia por la Pandemia del COVID-19 y de cuanto sería la ejecución presupuestaria de egresos, a lo que el Licenciado Rodríguez manifestó que se espera que ronde el 86% de ejecución y que se verá más en detalle la próxima semana cuando se presente el Proyecto de Presupuesto, en el que se explica la ejecución al 31 de julio y la proyección al 31 de diciembre de 2020, Escuchada la presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de julio de 2020, la Junta Directiva la dio por recibida. El documento que contiene los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de julio de 2020, forman parte integral de la presente acta. V. INFORMES: 1. SEGUIMIENTO DEL PLAN TEMPORAL DE COMPROBACIÓN DE SOBREVIVENCIA VÍA DIGITAL DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19. El Director Presidente, informó a la Junta Directiva que se presentará el informe de seguimiento al plan temporal de comprobación de sobrevivencia vía digital durante la pandemia por covid-19, solicitando permiso al pleno para que ingrese el licenciado Edgar Francisco Peñate a realizar dicha presentación. El licenciado Peñate inició la presentación, informando que el plan se ha venido ejecutando desde la entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 593, relacionado al Estado de emergencia, y mediante el cual, se eximió la comprobación de sobrevivencia de forma presencial para todos los pensionados, además explicó, que surgieron otras normativas que emitió el Banco Central de Reserva (BCR), que son temporales y que permiten la utilización de medios electrónicos para que cada institución previsional pueda realizar la comprobación de sobrevivencia de los pensionados. Adicionalmente, expresó que en dicha normativa se establecen plazos para la firma de sobrevivencia, con los cuales se elaboró un cronograma de actividades en el que se detallan los tiempos para el desarrollo de las mismas, informando que posteriormente el Banco Central de Reserva, emitió otras normativas temporales ampliando el plazo para la comprobación de sobrevivencia hasta el mes de diciembre de 2020, expresando además, que uno de los objetivos del plan, es que los pensionados cuenten con su pago oportunamente, además de verificar que la persona no haya fallecido para evitar pagos en exceso. Finalmente, el licenciado Peñate informó, que con todos los mecanismos habilitados se ha logrado comprobar el fallecimiento de un total de 957 personas durante el período de marzo a agosto, y que durante ese mismo período se tenía un total de 50,031 personas que deben comprobar sobrevivencia, de los cuales se ha logrado contactar a 24,723, quedando un saldo de 25,078 pendientes de la comprobación. Finalizada la presentación la Junta Directiva la dio

por recibida. **2. INFORME VERBAL DE LA COMISIÓN AD-HOC EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DEL SINDICATO.** El licenciado José Antonio Montenegro, coordinador de la Comisión Ad-hoc, informó verbalmente a la Junta Directiva que este día se tuvo la primera reunión de la comisión sobre la petición del sindicato que consiste en: que se cancele el pasivo laboral acumulado al 31 de diciembre de 2020 al personal del INPEP; que a partir del año 2021 se pague el pasivo cada año; y que se mantenga la estabilidad laboral; informando que Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Rafael Antonio Rodríguez, les realizó una presentación en la que se detallaron datos financieros, como el monto al que asciende el pasivo laboral al 31 de julio de 2020, el cual conforme lo presentado, está cubierto con depósitos a plazos, para cubrir el pasivo laboral hasta el mes de diciembre de 2020, de un total de 262 empleados, de los cuales 117 son por ley de salarios y 145 por contrato; expresando además, que según lo manifestado por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, se debe tomar una decisión, a partir del mes de octubre, mes en el cual vencen los depósitos a plazo; informando también, que se solicitó mayor información a la comisión técnica de la administración, para ahondar en el tema y posteriormente tomar una decisión (mejorar la redacción del punto no se entiende bien). Escuchado el informe la Junta Directiva se dio por enterada. **3. INFORME VERBAL SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2021.** El Director Presidente pidió a la licenciada de Flores que informará sobre este punto. La señora Gerente, manifestó que con relación al Presupuesto del ejercicio 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) ya emitió nota, la cual fue enviada al Ministerio de Hacienda, informando el monto con el cual participará el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), y que considerando que la Superintendencia del Sistema Financiero solicitó que el INPEP participara con \$3 millones de dólares, para el pago de pensiones, la participación con recursos propios será de \$4.6 millones, que incluye \$1.6 millones para los gastos administrativos; asimismo informó, que el día de ayer se envió el Presupuesto ajustado al Consejo Superior de Vigilancia, para que emitan el dictamen favorable, en relación al rubro de las Inversiones; y una vez se cuente con el mismo será presentado a la Junta Directiva. Adicionalmente, mencionó que el Señor Presidente del INPEP, envió nota a la Dirección General del Presupuesto (DGP), solicitando ampliación del plazo hasta el 31 de agosto de 2020 para la presentación del Proyecto de Presupuesto del INPEP, de manera que se presentará a la Junta Directiva en la sesión del próximo jueves 27; expresando que además, se incorporará lo relacionado a

los salarios del personal del Área de Informática. La licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, consultó si es primer año que la Superintendencia del Sistema Financiero, solicita que se incremente el monto que debe aportar el INPEP, y si justifican el por qué, a lo que la señora Gerente informó que lo hacen en base al análisis de los estados financieros al cierre del mes de junio de cada año, el cruce de la base de cotizantes, y el comportamiento de los ingresos financieros de años anteriores. El Director Presidente informó que efectivamente se envió carta a la DGP solicitando prórroga para el 31 de los corrientes, ya que el plazo otorgado para entregarlo es hasta el 25 de agosto del 2020; además, informó que ya se tiene la nota de la SFF, que se envió al Ministerio de Hacienda, informando sobre la razonabilidad de las cifras que se habían consignado en el presupuesto, de manera que con esa información el Consejo Superior de Vigilancia ya pueda analizar el presupuesto, esperando tener la próxima semana el dictamen y programar la presentación del Proyecto de Presupuesto en la Junta Directiva del día jueves 27 y presentarlo a la DGP a más tardar el 31 de agosto de 2020. La Junta Directiva se dio por enterada del informe presentado. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta, como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las doce horas del día veinte de agosto del año dos mil veinte.

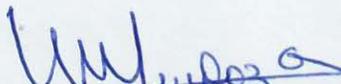


Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

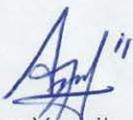
Presidente



Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa
Directora Propietaria



Lic. René Mauricio Mendoza
Director Propietario



Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria



Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta
Director Propietario

Sr. Jorge Alberto Castro Reyes
Director Propietario

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Lic. Marvin Alfredo Lopez Lovos
Director Suplente

Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente

Sr. Yonatan Francisco Ramirez Lopez
Director Suplente

Prof. Rosa Alberta Rodriguez de Chavez
Directora Suplente

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores
Secretaria de Junta Directiva.

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA